

Presentación

Dentro del marco del nuevo sexenio gubernamental 1994 - 2000, se crea la nueva Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca con el mandato presidencial de constituirse en una dependencia integradora a cargo del aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y la protección ambiental bajo un propósito explícito en favor del desarrollo sustentable. Ante la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Instituto Nacional de Ecología asume nuevas tareas que amplifican sus ámbitos de incumbencia. En ese sentido el INE tiene a su cargo los instrumentos básicos de regulación y gestión ambiental como son, entre otros la declaratoria y manejo de áreas naturales protegidas.

Nuestro país, junto con otro reducido puñado de naciones encierra más del 50% de toda la riqueza biótica del planeta. La vegetación natural, como expresión sintética de todos los factores ambientales, se ha desarrollado en México a través de casi todas las posibilidades: desde las selvas perennifolias, bosques templados y fríos, bosques mesófilos y desiertos. Por efecto de los cambios inadecuados o incontrolados en el uso del suelo, la deforestación es la principal causa de destrucción de hábitats. La alteración drástica de las condiciones ecológicas provoca la pérdida de biodiversidad.

En su gran mayoría, los parques nacionales carecen de planes de manejo operativos, de personal y de presupuesto suficientes (a veces ni siquiera simbólico). El único instrumento de protección es el decreto de su establecimiento, lo que equivale a que muchas veces existan sólo en el papel y que sea su inaccesibilidad el único freno al avance incontenible de los frentes de colonización y de la frontera agropecuaria o urbana.

La creación, financiamiento, administración y descentralización de parques nacionales es un instrumento crítico para la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de un gran número de funciones ambientales vitales. En ello resulta fundamental el establecimiento de objetivos y políticas claras, y la multiplicación de actores y de mecanismos de financiamiento.

En este contexto, este documento contribuye con una información básica de los parques nacionales para conocer con exactitud con qué recursos físicos, bióticos, legales, culturales y sociales cuentan, para poder diseñar con precisión las políticas y programas de trabajo más idóneos.

Introducción

Por primera vez en México se edita un trabajo sobre los Parques Nacionales de nuestro país de gran magnitud y rigor científico.

El presente trabajo llena un vacío de información sobre el tema.

Si bien es cierto que diferentes autores e instituciones han tratado el tema desde diferentes aspectos. Pero desde un enfoque monográfico solo podemos mencionar a Ambrosio González y Víctor Manuel Sánchez en 1961; a SARH en 1977 y en 1983; y a SEDUE en 1987; dichas monografías eran breves, parciales y con errores.

Desde el punto de vista analítico y descriptivo, podemos referir a Melo en 1977 y a Vargas 1984.

Existen muchos trabajos que estudian algunos parques, desde el punto de vista integral o desde algún aspecto de la botánica o de la zoología. Y sin embargo no existía una compilación y síntesis de cada uno de ellos.

En el transcurso de este trabajo se observara que algunos parques tienen poca información y otros tienen mucha; esto se ha dado a las fuentes de información disponible.

Para su desarrollo se tomaron los siguientes elementos:

- Nombre.
- Ubicación política (Estado (s), municipio (s)).
- Superficie en hectáreas.
- Ubicación geográfica (coordenadas).
- Tenencia de la tierra y otros aspectos legales.
- Fecha del decreto publicada en el Diario Oficial de la Federación (Modificación en su caso). Texto del decreto: justificandos y artículos del mismo.
- Institución que administra.
- Infraestructura (condiciones) y servicios oficiales.
- Concesiones y servicios particulares.
- Actividades recreativas.
- Solicitud de administración por otras instancias.
- Problemática.
- Aspectos físicos: fisiografía, topografía, geología, geomorfología, edafología, hidrología, clima (s).
- Aspectos biológicos: flora y fauna.
- Demografía.

- Aspectos culturales.
- Propuestas: abrogación, derogación (otra categoría).
- Comentarios.
- Bibliografía citada.

En algunos parques nacionales algunos de estos puntos no aparecen debido a que no se encontraron datos.

La metodología de este estudio ha sido la investigación bibliográfica y cartográfica. Un aporte valioso fue la revisión que el autor realizó en el periodo de 1976 a 1980, en los archivos oficiales de los parques nacionales, de la Subsecretaría Forestal y de la Fauna, los cuales después del temblor de septiembre de 1985, ya no funcionaron, y después de esa fecha ya no se pueden consultar. Y muchos materiales que se consiguieron en varias bibliotecas: de la UNAM, IMERNAR, CIESAS. Y la experiencia de campo, al conocer 49 de los 55 parques nacionales (el 89%) y realizar estudios botánicos en tres de ellos.

El presente trabajo contiene datos actualizados hasta febrero de 1997.

Esta monografía es perfectible, sin embargo consideramos que es un aporte importante al conocimiento actual de los **Parques Nacionales de México**.

En la elaboración del **Estudio Los Parques Nacionales de México 1997** participaron:

En el diseño, elaboración, coordinación, revisión, enriquecimiento y actualización: Biól. Fernando Vargas Márquez.

En la elaboración de una base del texto de los parques números 15 al 27 el Ing. Amado Alejo Villagómez. En la captura de los parques números 4 al 8 y de los decretos del 1 al 9, 11, 13 y 14 la Ing. Catalina Flores Álvarez.

En algunos aspectos cartográficos de identificación municipal y de demografía el Etno. Noé Juan Navarrete Zamora.

Hidalgo:

[Parques Nacionales de México](#)

Por Fernando Vargas Márquez

Parque Nacional El Chico

Ubicación Política

Se encuentra localizado al Norte de la capital del Estado Pachuca, en el Municipio de Mineral del Chico, Estado de Hidalgo.

Superficie

El Parque abarca una extensión total de 2 739-02-63 hectáreas, se expropio 329-60-02 hectáreas de propiedad particular compuesta de tres fracciones; la fracción I con 153-42-14 hectáreas; la fracción II con 68-26-22 hectáreas y la fracción III con 107-91-84, así mismo el Gobierno del Estado de Hidalgo transmitió en favor del Gobierno Federal una superficie de 84-71-00 hectáreas del terreno conocido como "Monte Vedado".

Ubicación Geográfica (coordenadas)

Se localiza geográficamente entre los meridianos de coordenadas 9841'47" y 9845'31" de longitud oeste y entre los paralelos de 2010'05" y 2013'25" de latitud norte (FVM con base en INEGI).

Cartográficamente, el parque se sitúa en la carta topográfica a escala 1:50 000, denominada Pachuca, con clave E14-D39, editada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Tenencia de la Tierra

Está distribuida desde la creación de esta área, es decir desde 1898 y se ha modificado a lo largo del tiempo, como a continuación se menciona: 833-39-01 hectáreas de propiedad federal (Monte Vedado, declaratoria de 1898); 184-68-18 hectáreas de propiedad de Régimen Comunal de la Estanzuela (Decreto de 1924); 306-68-18 hectáreas de Propiedad Ejidal del Cerezo (Decreto 1982); y 84-71-98 hectáreas de Propiedad Gobierno del Estado. Actualmente la tenencia de la Tierra, es netamente: Nacional 67 % (1835.2 hectáreas), ejidal 21.9 % (599.8 hectáreas), pequeña propiedad 8 % (219.1 hectáreas) y estatal 3.1 % (84.9 hectáreas) (Expediente).

Fecha del decreto de creación publicado en el Diario Oficial de la Federación y otros aspectos importantes del mismo

6 de julio de 1982.

Objetivos.

Que la región conocida como Monte Vedado del Mineral "El Chico", localizada en la Sierra de Pachuca, en el Estado de Hidalgo, a 24 kilómetros al noroeste de la capital del Estado, y en las coordenadas 2030' de latitud norte y 9844' de longitud oeste, es una zona que reúne condiciones singulares por su ubicación, paisaje y especies vegetales, elementos

que resultan idóneos para la recreación de la población, coadyuvando a la vez a mejorar el hábitat de los asentamientos humanos.

Que desde hace muchos años la zona boscosa descrita en el considerando anterior, constituía un paisaje de singular belleza que se vio en peligro de ser alterado, principalmente por los trabajos propios de la explotación de los recursos minerales del lugar, para lo cual se adoptaron medidas tendientes a preservarla, siendo por acuerdo presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de septiembre de 1922, mediante el que se declaró que el terreno llamado Monte Vedado, ubicado en la municipalidad del Mineral de El Chico, sería Reserva Forestal de la Nación.

Que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas elaboró una serie de estudios técnicos relacionados con la flora, fauna y demás recursos naturales existentes en la zona, integrando un plan maestro cuyo objetivo es desarrollar los mecanismos para conservar y mejorar el área, dotándola de caminos de acceso, paraderos y demás instalaciones que contribuyan a la integración familiar y al fomento de actividades educativas, culturales y de recreación.

Que de los estudios a que se refiere el considerando anterior, se determinó que para el establecimiento del Parque Nacional de "El Chico" se requiere una superficie total de 2,739-02-63 hectáreas, integrada por terrenos de diferentes regímenes de propiedad (López Portillo, 1982: 49).

Que para el esparcimiento y recreación de la población en general, y en forma particular de los habitantes del Estado de Hidalgo, es de utilidad pública la protección y conservación del área detallada en el considerando anterior, a fin de que, como parque nacional se integre al Sistema de Parques Nacionales para la Recreación que coordina la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, con objeto de aplicar sobre la base de enfoques multidisciplinarios, medidas de regulación y control que eviten la alteración o degradación del ecosistema, permitiendo la entrada a visitantes bajo condiciones especiales.

Que estando facultado el Estado para establecer parques nacionales y adquirir por vía de derecho público las superficies de los terrenos que lo integren y que no sean de propiedad nacional.

Decreto.

Artículo Primero: Se declara Parque Nacional con el nombre de "El Chico", el área descrita en el considerando sexto de este ordenamiento.

Artículo Segundo: Se declara que es de utilidad pública la realización de las acciones y la ejecución de las obras que se requieran para el establecimiento, organización, administración y acondicionamiento del parque nacional a que se refiere el artículo anterior; por lo que para la realización de estos fines, se decreta la expropiación favor del

Gobierno Federal, de una superficie de 329-60-20 hectáreas de propiedad particular, compuesta por tres fracciones, ubicada en el Municipio de El Chico, Estado de Hidalgo.. (Ibid: 50).

Artículo Tercero: La expropiación que se decreta, incluye y hace objeto de la misma las construcciones e instalaciones que se encuentran en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

Artículo Cuarto: El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, tomará posesión de la superficie expropiada para destinarla al establecimiento, organización, administración y acondicionamiento del parque nacional a que se refiere este ordenamiento.

Artículo Quinto: La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, fijará el monto de las indemnizaciones que deba cubrirse en el caso, en los términos de la ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a la misma.

Artículo Sexto: Una vez fijado el monto de la indemnización y los términos de ésta, se procederá a su pago por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

Artículo Séptimo: Se autoriza a la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para convenir con el Gobierno del Estado de Hidalgo, los términos conforme a los cuales se transmitirá en favor del Gobierno Federal, la propiedad de una área con superficie de 84-71-98 hectáreas, conocida como "Monte Vedado", de que es titular el Gobierno Estatal, afín de que se destine a los fines señalados en este Decreto, autorizándose a la propia Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas a entregar a cambio, terrenos federales de características y valores similares (Lopez Portillo: 51).

Instituciones que lo Administran

Intervienen en la administración del parque el Gobierno del Estado de Hidalgo y un Patronato.

Infraestructura

Albergue Las Ventanas, con capacidad de 60 literas, dormitorios de hombres y mujeres, estancia, baños, comedor, cocina, amueblado; servicio de gas, petróleo para la calefacción, luz eléctrica, agua corriente que se obtiene de los manantiales.

Albergue Miguel Hidalgo, construido en el año de 1976 por SAHOP, actualmente administrado por la Asociación Civil de Alpinismo, cuenta con dos dormitorios con capacidad de 50 personas, 30 para hombres y 20 para mujeres, amueblado, sanitarios, alumbrado y calefacción, comedor colectivo con cocina anexa, estancia, terrazas, áreas de administración, cubículos de primeros auxilios, cisterna y tinacos.

Trailer Park, paradero para casas rodantes construido por la Secretaría de Turismo en el año de 1988, en terreno de propiedad ejidal, administrado actualmente por el Gobierno del Estado. Edificio administrativo de dos plantas. Estacionamiento. Dos casetas de información y vigilancia. Una torre para detección y vigilancia contra incendios forestales. Cinco palapas de hierro fundido.

Un Centro de visitantes, denominado "Centro Ecológico", construido por la Sedue en 1983.

Mesabancos. Kioscos. Sanitarios.

Construcción rústica denominada el 97, esta área originalmente se destinó para los estudios que proyectara el Centro de Investigación de los Recursos Bióticos, actualmente este edificio está en malas condiciones (Expediente).

Concesiones y Servicios Particulares

Dentro del área natural se tiene una concesión otorgada al Sr. Jorge Hernández Ortiz otorgándole la administración de un restaurante, expedido el 1 de agosto de 1972 y por una duración de 25 años (Vargas, 1984: 220).

Por otro lado en el parque funciona un albergue, dando servicio todo el año. Transportes, alimentos, alquiler de caballos y administración.

Actividades Recreativas

Día de campo, campamento, excursionismo, montañismo, observación de paisajes, observación de vida silvestre y arquitectura colonial.

Problemática

Talas clandestinas, extracción de tierra de monte, sobrepastoreo, asentamientos humanos, incendios forestales provocados, banco de material, cacería furtiva (Vargas, 1984: 206-209).

Existe un cementerio dentro del parque. Exceso de basura (Expediente).

Aspectos Físicos

La provincia fisiográfica en el que se encuentra el ANP, pertenece a Sistema Neovolcánico Transmexicano, a nivel local, el área pertenece a la Sierra de Pachuca, es una cordillera escarpada en la que sobresalen numerosos cerros que por la acción del viento y del agua han dado origen a figuras caprichosas, destacando las conocidas con los nombres de las Monjas, La Muela, El Conejo, Las Goteras y otras más que los habitantes de la región han denominado de acuerdo a la figura que aparentan. Las alturas máximas que alcanzan estas estructuras, son la Peña Las Monjas 2,960 m.s.n.m., Cerro Cueva Blanca 3,060 m.s.n.m., Peña La Muela 2,040 m.s.n.m. y el Cerro Monte Copado con 3,020 m.s.n.m. (SARH, 1984: 13).

Dentro del área se encuentran numerosas estructuras geológicas de relieves característicos, entre estas son importantes la Peña del Cuervo que tiene una altura de 2,770 m.s.n.m.; otras peñas características son las Peñas de los Enamorados, la Peña del Muerto, la Peña de Cruz Grande; otras peñas importantes son El Potrero, los Gachupines, Peña Cercada, los Ingleses, Del Culantro, Peña Larga, Del Gallo, De Diego Mateo, Peña del Muñeco, las Ventanas, Las Goteras, Las Monjas, El Tepozán (Universidad Autónoma de Hidalgo).

Las depresiones ahí encontradas forman grandes valles, que contrastan con las formaciones rocosas, resaltando la belleza del paisaje, entre los Valles importantes están: Las Cebadas, Los Enamorados, Llano Grande, La Presita y Cantarranas; otros Valles son: Sabanilla, los Conejos, La Orozca, Tlaxcalita, Diego Mateo, Las Milpas, El Capulín, La Virgen Tirada, El Pozo, Valle de Tepozán (Ibid).

Barrancas típicas son: Barranca de los Otates, de la Peña Larga, los Pantanos, Barranca del Puente de Dios, del Capulín, Sabanillas, de las Goteras (Ibid).

Presenta un rango altitudinal que va de los 2,300 a los 3,020 metros sobre el nivel del mar (Vargas, 1984: 198).

En el área incluida por el Parque Nacional El Chico, afloran rocas volcánicas extrusivas y materiales sedimentarios cuyas edades van del Terciario al Reciente. De las rocas volcánicas que afloran en el área, pertenecientes al Grupo Pachuca, solamente se encuentran las Formaciones Vizcaína y Cerezo, a las que suprayace la Formación Zumate, estas consistente: El Grupo Pachuca, por derrames de lava, brecha volcánica, conglomerado volcánico, toba y arenisca tobácea; La Formación Vizcaína, de lavas andesíticas, dacíticas y brechas; La Formación Cerezo, de derrames lávicos de composición riolítica en contacto con clásticos volcánicos y La Formación Zumate, de derrames de lava, estratos de brecha y depósitos laháricos (Univ. Aut. Hgo).

Los suelos del área se caracterizan por contener cambisoles húmicos, Feozem háplico, litosoles y regosoles, todos derivados de rocas ígneas extrusivas (SARH: 15).

La hidrología del parque, queda comprendida dentro de la cuenca hidrográfica del Río Panuco, dentro del área se forman varios manantiales, como: Los Otates, El Pescado y el Salto y varios arroyos de agua fría, formados por la Sabanilla, las Animas, las Goteras, la Peña Sentada y Gordolobos, todos son afluentes del Río El Milagro, sirviendo de límite entre los puntos denominados Puente del Milagro y La Aurora y va a desembocar al Río Amajac.

"El área juega un papel primordial en el equilibrio hídrico de la región. En el parque nacional los manantiales forman los siguientes arroyos:

- Los Otates, formado por las corrientes de Peña Larga, Los Conejos, La Orosca, La Aguja y las Piletas.

- El Pescado, formado por el Agua Bendita, Los Negros, Los Ayacahuatles, El Panal, El Cuervo, Pajaritas y La Muñeca.

- El Salto, formado por Arribillas, El Capulín, El Tenamaxtle y El Gallo, arroyos cuya corriente se une a la del Pescado en el punto llamado San Diego.

- Arroyo de Agua Fría, formado por la Sabanilla, las Ánimas, las Goteras y Gordolobos. En la segunda cuenca, hacia el sur existen algunos arroyos y manantiales que fluyen a las presas de la Estanzuela, Jaramillo y El Cedral" (Ibid).

Presenta un clima Templado subhúmedo, con lluvias en verano y semifrío. Con una temperatura media anual de 21C y una mínima de -5 (SARH: 16).

Se presenta una precipitación media anual de 1,479 milímetros, la mayor cantidad de lluvia cae en junio con 240.7 milímetros y la menor en febrero con 18.6 milímetros, con lluvias en verano (Ibid: 17).

Aspectos Biológicos

Tiene una vegetación sobresaliente representada principalmente por bosques de Abies, Abies religiosa, Salix y Pinus sp.; el Bosque de Pinus, Pinus rudis y Pinus teocote; Bosque de Cupressus; Bosque de Quercus, Quercus laurina, Q. rugosa, Q. affinis, Q. mexicana, Q. crassifolia; Bosque de Abies-Quercus, Abies religiosa, Quercus rugosa, Q. affinis, Q. glandulosa y Matorral de Juniperus monticola.

Bosques de Quercus.

En orden de importancia, por su extensión este bosque ocuparía la tercera posición en el parque. En algunos lugares como en las cercanías de la peña de Cruz Grande, el bosque no sobrepasa los 6 metros, aunque en otros sitios llega a rebasar los 10 metros alcanzando 35 metros en los alrededores del Chico; son bosques densos con numerosas epífitas. El estrato arbóreo esta dominado por Quercus rugosa y por Q. affinis, también se presenta Q. crassifolia, Arbutus glandulosa, A. xalapensis y Prunus serotina. El estrato arbustivo es más o menos abierto, destaca Eupatorium glabratum; se observa Baccharis conferta, Castilleja tenuifolia, Ribes affine, Rubus sp. y Juniperus monticola. El estrato herbáceo también es escaso, en su composición interviene Lupinus montanus, Sedum moranense, Conopholis alpina, Dahlia sp., Stellaria cuspidata, Amacacia ageopodoides, Penstemon roseus, Peperomia umbilicata, Sigesbeckia jorullensis (Univ. Aut. Hidalgo, 1992).

Bosque de Pinus - Quercus.

Esta comunidad vegetal se encuentra sobre laderas de poca pendiente, entre los 2,400 y los 2,500 metros; el bosque llega a rebasar los 12 metros, el estrato arbóreo es dominado por Pinus sp., aunque existen manchones en que la dominancia cambia hacia Quercus sp.

Otros árboles asociados son *Alnus* sp., *Arbutus glandulosa* y *A. xalapensis*. En el estrato arbustivo se encuentra *Baccharis conferta*, *Eupatorium glabratum*, *Buddleia cordata* y *Castilleja tenuifolia*. El estrato herbáceo está compuesto entre otras especies por *Hedeoma piperitum*, *Fragaria mexicana*, *Conopholis alpina*, *Penstemon roseus*, *Oxalis alpina*, *Commelina* sp., *Alchemilla procumbens* (Ibid).

Bosque de *Pinus*.

Este tipo de vegetación está representado por dos manchones. El bosque es perennifolio, llegando alcanzar 20 metros, este bosque no es muy denso, presenta un estrato arbóreo denominado por *Pinus rudis* o *P. teocote*; el estrato arbustivo y el herbáceo se encuentran muy abiertos, en el primero se registra la presencia de *Fuchsia microphylla*, *Salvia elegans* y *Cirsium ehrenbergii*; en el estrato herbáceo se localizan *Senecio toluccanus*, *Stachys coccinea* y *Hedeoma piperitum*, *Festuca* sp., *Lupinus* sp. (Ibid).

Bosque de *Cupressus*.

Este tipo de vegetación muestra una distribución muy restringida en el parque, sin embargo quizá en esta y otras características residiera su importancia, ya que según Rzedowski (1983) *Cupressus* llega a ser dominante en muy pocos lugares de México. El bosque es perennifolio, denso de unos 20 metros de altura, con epífitas como *Tillandsia violacea*; el estrato arbóreo está dominado por *Cupressus lindleyi* con ejemplares de *C. benthamii*, se presenta *Abies religiosa*, *Salix* sp. y *Quercus* sp., el estrato arbustivo presenta como dominante en algunos sitios a *Senecio angulifolius*, también se encuentra *Salvia elegans*; en el estrato herbáceo se observó *Stachys coccinea* y *Lupinus montanus* (Univ. Aut. Hgo).

Matorral de *Juniperus*. esta comunidad vegetal está localizada en el parque en manchones muy localizados dentro del bosque de *Abies* o en la orillas del pastizal; es una comunidad baja que llega a alcanzar los tres metros; está compuesto de dos estratos; el arbustivo se encuentra dominado por *Juniperus monticola*, también se presenta *Baccharis conferta*, *Ribes affine*, *Heliantemum glomeratum*, *Arctostaphylos pungens*, *Castilleja tenuifolia* y *Amelanchier denticulata*, en algunos casos se observa *Arbutus xalapensis* que sobresale del matorral; en el estrato herbáceo se localiza *Dhalia* sp., *Penstemon roseus*, *Stachys coccinea*, *Sedum moranense* y *Arracacia* sp. (Ibid).

Pastizal.

Las extensiones más importantes se encuentran dentro del bosque de *Abies*, otras se localizan en la zona de *Abies-Quercus*; no sobrepasa los 15 centímetros de altura; se observan *Castilleja moranensis*, *Potentilla candicans*, *Muhlenbergia ramulosa*, *Commelina alpestris*, *Eryngium carline*, *Hedeoma piperitum*, *Senecio sanguisorbae*, *Plantago carline*, *gentiana spathaca* y *Tauschia humilis*; esta comunidad está sujeta a una intensa actividad antropogénica.

En el presente trabajo se registraron 281 especies de fanerógamas, distribuidas en 57 familias y 170 géneros (Ibid).

Por lo que respecta a la fauna silvestre, las especies endémicas, son: *Pseudoeurycea belli* (Salamandra), *Barisia imbricata* (Escorpión), *Drymobius margantiferus* (Culebra petanilla), *Pituophis depei* (Cincuate), *Chiropterotriton multidentatus*, *Ch. dimidiata* (Salamandra), *Hyla robertorum* (Ranita) y *Crotalus atrax*, *C. triseriatus*, *C. sistrurus rabus* (Víbora de cascabel); especie de protección especial, *Ambystoma lacustris* (Ajolote); amenazada de extinción, *Phrynozoma orbiculare* (Camaleón). Dentro de los mamíferos, las especies amenazadas, son: *Taxidea taxus* (Tlalcoyote), *Lynx rufus* (Gato montés), *Sylvilagus* sp. (Conejo castellano), *Sciurus* sp. (Ardilla), *Thomomys pappogeomys* (Tuza), *Dasypus novemcinctus* (Armadillo) y *Tadarida brasiliensis* (Murciélago guanero) y se reportan aves canoras, aves de rapiña, como halcón, gavilán y zopilote, picamaderos.

Mamíferos.

Se registraron 38 especies, que se incluyen en 15 familias y en ocho ordenes, los cuales constituyen el 0.95% de la mastofauna mundial, el 8.7% y el 38% de los mamíferos de México y de Hidalgo respectivamente. Cabe resaltar la importancia de especies amenazadas por la actividad antropogénica como *Taxidea taxus* (tlalcoyote) y *Lynx rufus* (gato montés), de los cuales se sospecha que aún coexisten en el parque; también son especies importantes desde el punto de vista económico los conejos (*Sylvilagus*), las ardillas (*Sciurus*), las tuzas (*Thomomys*, *Pappogeomys*), armadillo *Dasypus novemcinctus*, el murciélago guanero (*Tadarida brasiliensis*) y la zorra (*Urocyon cinereoargenteus*) (Univ. Aut. Hgo.).

Sobre aves, se registraron bibliográficamente y mediante observaciones de campo, 87 especies que pertenecen a 22 familias y siete órdenes, las cuales constituyen el 0.96% y el 9% de la ornitofauna mundial y nacional respectivamente (Ibid).

Sobre la herpetofauna del parque se detectaron bibliográficamente 21 especies de anfibios, comprendidos en seis familias y 31 especies de reptiles, incluidos en siete familias; se observó la abundancia de especies como *Hyla eximia*, *Rana pipiens*, *Barisia imbricata*, *Sceloporus graminacus*, *S. torquatus* y *Eumeces lynxae* (Ibid).

Demografía

Dentro del parque nacional existen dos poblados con 7,498 habitantes: Mineral del Chico con 7,009, Carboneras con 489 habitantes. En la zona aledaña al mismo se encuentran siete poblados con 1,379 habitantes: Estanzuela 153, El Puente 181, La Presa 134, Pueblo Nuevo 207, Santiaguito 101, Llano los Ajos 137, El Cerezo 466 (FVM con base en INEGI).

Propuesta

Continuar manejándose con la categoría de parque nacional.

Comentarios

El Parque Nacional comprende lo que fue el Bosque Nacional "Monte Vedado Mineral Del Chico" el cual fue creado mediante acuerdo expedido por el entonces Secretario de

Fomento, Colonización e Industrias el Sr. Fernando Leal, siendo Presidente de la República el General Porfirio Díaz el 10 de mayo de 1898, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1898. Más tarde en 1922 se le declaró Reserva Nacional Forestal mediante acuerdo del 1º de agosto, el cual fue expedido por el Presidente de la República el General Álvaro Obregón y publicado en el Diario de la Federación el 13 de septiembre de 1922; mediante este se revocó el acuerdo del 6 de mayo de 1916, por el cual se mandó otorgar al pueblo de Atotonilco el Chico el terreno denominado "Monte Vedado"; dado que la Ley del 6 de enero de 1916 en su artículo 4º determinaba que las autoridades administrativas deberían resolver todos los asuntos relativos a la restitución y dotación del Ejido a los pueblos, previa la tramitación a que se contraen los artículos 6º y siguientes de la misma Ley. Estos requisitos no se llenaron con las formalidades exigidas por la Ley citada y por lo tanto se revocó el mencionado acuerdo de restitución y dotación de tierras. Por acuerdo de 14 de noviembre 1935, expedido por Miguel Angel de Quevedo y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1935, se declaró una Veda Total e Indefinida dentro del Parque Nacional El Chico (en esta época todavía no había sido declarado como tal; así pues se corrige que tal veda se aplicaría en la Reserva Nacional Forestal que abarcaba una superficie de 84-71 hectáreas).

Bibliografía

- SARH. 1992. Expedientes económicos de los parques nacionales.
- López portillo, José. Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas. 1982. "Decreto por el que se declara Parque Nacional con el nombre del Chico, el área con superficie de 2,739-02-63 hectáreas, localizadas en la Sierra de Pachuca, Hgo., y se expropia en favor de Gobierno Federal una superficie de 329-60-20 hectáreas, de propiedad particular". Diario Oficial de la Federación. 6 de julio. Páginas 49 a 52.
- Vargas Márquez, Fernando. 1984. Parques Nacionales de México y Reservas Equivalentes. Pasado, presente y futuro. Colección: Grandes Problemas Nacionales. Serie: Los Bosques de México. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México, D.F. 266 páginas, más 34 de fotografías y mapa.
- SARH, 1994. Diagnóstico del Parque Nacional El Chico, Estado de Hidalgo. Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre. Consultores en Ecología y Medio Ambiente. 42 páginas, más anexos.
- Universidad Autónoma de Hidalgo. 1992. Programa de Manejo del Parque Nacional El Chico, Estado de Hidalgo. Pachuca, Hidalgo. Tomo I. 30 de julio. 97 páginas.